# ESTATUTO
# GESTAM ARGENTINA SA

**GESTAM ARGENTINA SA**

# ACTA DE CONSTITUCION

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA
Dr. ENRIQUE MARCHENTZ (h) MAT. 3791 ESCRIBANO
B 00479337
MINISTERIO DE JUSTICIA

FOLIO 1146.- PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES.----------

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen los señores Miguel Alejandro Máximo TESON, argentino, divorciado, nacido el 21 de marzo de 1957, abogado, titular del documento nacional de identidad número 12.949.718, domiciliado en Avenida de Mayo 645, primer piso, de eta Ciudad; y Jordi MOLINA VILA, español, casado, nacido el 14 de marzo de 1939, empresario, titular del documento nacional español número 37.710.662, domiciliado en Arenales número 1568, octavo piso, de esta Ciudad.- Ambos comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Jordi Molina Vila concurre a este acto por su propio derecho y el doctor Miguel Alejandro Máximo Tesón, lo hace en nombre y representación de la sociedad que gira bajo la denominación de CODELCO MERCANTIL, S.A., en su carácter de Apoderado y Representante Legal, acreditándo el carácter invocado y las facultades para el presente otorgamiento con la escritura de Inscripción Artículo 123 de la Ley 19.550, otorgada el 22 de abril de 1994., al folio 2040, de esta mismo Registro Notarial, cuyo testimonio inscripto en la Inspección General de

B 004799377

Justicia el 28 de abril de 1994, bajo el número 364, libro 52, tomo B, de Estatutos Extranjeros, lo tengo a la vista para este acto.- En primer término los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que por la presente dejan constituida una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: **ARTICULO PRIMERO:** La sociedad se denomina COMPANIÀ ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.- **ARTICULO SEGUNDO:** Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- **ARTICULO TERCERO:** La sociedad tiene por objeto dedicarse a la cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: SERVICIOS: a) Prestación de servicios en general, principales y accesorios, mediante mandato, comisión,arrendamiento,u otra forma admitida en derecho a las compañias concesionarias, arrendatarias, licenciatarias o titulares por cualquier concepto, de la prestación de servicios públicos ya sea suministro de agua,gas,electricidad o cualquier otro definido como tal en la legislación vigente, en relación a las actividades que le sean propias. b)Prestación de toda clase de servicios de asesoramiento y tratamiento de información,mediante mandato, comisión, arrendamiento u otra forma admitida en derecho, a sociedades civiles y mercantiles de cualquier carácter, orga-

TESTIMONIO

B 004799378

nismos del Estado, Provincias y Municipios, asociaciones, entidades bancarias financiera o cajas de ahorro y particulares, en relación a las actividades que les sean propias. c)Cobro de recibos y papeles de comercio en general, por cuenta ajena, y el transporte, recogida y entrega de dinero, valores y papeles de comercio en general. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta distribución, suministro, depósito, transferencia y comercialización en general de mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas. INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, reparación o instalación de maquinarias, aparatos, equipos, sus accesorios y repuestos para las industrias metalúrgicas, mecánica, automotriz, plástica, eléctricas y electrónica. CONSTRUCCION: Ejecución, dirección, administración de proyectos de obras de construcciones y entre otras hidráulicas, portuarias, construcciones civiles, ferroviarias, viales, gasoductos, eléctricas, sanitarias, urbanizaciones, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de viviendas, talleres sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, construcción y/o reparación de todo tipo de edificios. CONSULTORIA: Asesoramientos financieros, técnicos, informa-

B 004799378

siones y estudios en las áreas de empresas prestadoras de servicios públicos, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Asesoramiento a personas físicas o jurídicas en materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, ventas, costos, organización de la producción y recursos humanos. Evaluación de personal en materia de informática y telecomunicaciones y de administración empresaria. TRANSPORTE: Mediante el transporte de personas, cargas, mercaderías y/o especiales como ser: encomiendas, bultos, equipajes y/o correspondencia de todo tipo por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, en el país o en el extranjero, en forma directa o como contratista o concedente de sus servicios; realizar en general todo tipo de tareas y prestar toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el traslado de personas y con el movimiento o almacenamiento de cargas pudiendo arrendar o adquirir locales o espacios para permanencia de personas y/o depósito, como la contratación de choferes, fleteros, remiseros y demás personal necesario para estos fines; b) alquiler de automóviles con o sin chofer pudiendo celebrar distintos tipos de contratos incluyéndose leasing con opción a compra de vehículos para su posterior locación; c)la explotación co-

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

DR. ENRIQUE MASCHWITZ BAIRES MAT. 8731 ESCRIBANO

DIRECCION GENERAL

B 00[illegible]99379

mercial del negocio de agencia de remise; transporte de personas en automóviles de categoría particular, transporte de carga nacional e internacional, transporte de pasajeros para la promoción del turismo, servicios de mensajería mediante el uso de distintos medios transportadores. INMOBILIARIOS: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares.Institutos u otras organizaciones de financiación estatal, autárquicas o privadas. FINANCIERAS: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo o particulares o Empresas constituídas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal; tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o

B 004799379

reales; constitución y/o transferencia de derechos reales; intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público General. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente; adquisición o explotación de patentes y marcas de fábrica, modelos y diseños industriales.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **ARTICULO CUARTO:** El capital social es de DOCE MIL PESOS ($ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones de Un Peso ($ 1) de valor nominal cada una.- El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.- Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.- **ARTICULO QUINTO:** Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas.- Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión.- Pueden también fijársele una participación adicional en las ganancias.- **ARTICULO SEXTO:** Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme

se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento.- Las acciones preferidas pueden tambien emitirse con o sin derecho a voto.- **ARTICULO SEPTIMO:** Los titulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550.- **ARTICULO OCTAVO:** En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550.- **ARTICULO NOVENO:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o màs directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de un ejercicio.- La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatara votando nuevamente.- En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones

los titulares depositarán en la caja social la suma de Quinientos Pesos ó su equivalente en títulos valores públicos.- El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63.- Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en forma indistinta.- La mayoría absoluta de los directores debe tener domicilio real en la República.- Todos los directores deben constituir domicilio especial en la República.- **ARTICULO DECIMO:** La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550.- Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplentes.- **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente

en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime.- La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria en caso de citación simultanea el mismo día una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado.- El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según las clases de Asambleas, convocatorias y materias de que se traten.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Al cierre del ejercicio social que se operará el 31 de diciembre de cada año se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas de la materia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso; 3) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos; 4) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordina-

rias, o a fondo de reserva facultativa, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que disponga la Asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- **ARTICULO DECIMO TERCERO:** Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea.- En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".- Continúan diciendo los comparecientes que el capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Accionista: Codelco Mercantil, S.A.- Acciones suscriptas: 11.999- Clase acciones: Ordinarias al portador de Un Peso de valor nominal cada una y de un voto por acción- Monto de la integración: $ 2.999,75- Naturaleza del aporte: Dinero en efectivo- Modalidad: Saldo a 2 años.- Accionista: Jordi Molina Vila- Acciones suscriptas: 1- Clase acciones: Ordinarias al portador de Un Peso de valor nominal cada una y de un voto por acción- Monto de la integración: $ 0,25- Naturaleza del aporte: Dinero en efectivo- Modalidad: Saldo a 2 años.- El saldo de suscripción deberá ser integrado por los respectivos suscriptores tambien en dinero

# TESTIMONIO

B 004798382

en efectivo, dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de la presente escritura.- Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Guillermo PORTABELLA DE ALOS; Vicepresidente: Francisco BADIA VIDAL; Directores Titulares: Juan DOMINGUEZ DE LA TORRE RIFA, Jordi MOLINA VILA y Miguel Alejandro Máximo TESON; Director Suplente: Mariano GUTIERREZ O'FARRELL.- Se otorga poder especial a favor de Miguel Alejandro Máximo Tesón, Mariano Gutierrez O'Farrell, Eduardo Mariano Montes de Oca y Julián Maria Aguirre, a fin de que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente puedan aceptar, firmar o proponer modificaciones a la presente, incluso la denominación social, realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción en la Inspección General de Justicia, rubricar los libros sociales y retirar el depósito mencionado en el artículo 187 de la Ley 19.550 del Banco de la Nación Argentina.- Agregan los comparecientes que fijan el domicilio social en Avenida de Mayo 645, primer piso, de esta Capital Federal.- PRESENTES también en este acto Francisco BADIA VIDAL, español, nacido el 25 de febrero de 1940, casado, empresario, titular del documento nacional de identidad número 92.904.414, domiciliado en Avenida Alvear 1890, cuarto piso, de esta Ciudad; y Mariano GUTIERREZ O'FARRELL, argentino, casado, procurador, nacido el 16 de febrero de

B 004799382

1951, titular del documento nacional de identidad número 8.447.156, domiciliado en Nicaragua 5127, de esta Ciudad, quienes aceptan los cargos de Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente, para los que han sido designados en la sociedad que por este acto se instituye.- LEIDA que les fue, ratifican su contenido, firmando ante mí, doy fe.- Firmado: M. A. M. Tesón- J. Molina Vila- F. Badía Vidal- M. Gutierrez O'Farrell.- Ante mí: Enrique Maschwitz (h).- Esta mi sello que dice: "Dr. Enrique Maschwitz (h) - Escribano - Mat. 3731".- **CONCUERDA** con su matriz que pasó ante mí, al folio 2746, del Registro Notarial 359, de Capital Federal.- En mi carácter de Escribano Adscripto de dicho registro expido el presente **PRIMER TESTIMONIO** para **LA SOCIEDAD** en seis sellos de actuación notarial que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-

DR. ENRIQUE MASCHWITZ (H) MAT. 3731 ESCRIBANO

I N S P E C C I O N  G E N E R A L  D E  J U S T I C I A  HOJA 1

| Tramite | D e s c r i p c i o n | Nro.Tram |
|---|---|---|
| 00291 | CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO | |

Nro. correlativo 1591276
Sociedad COMPA\IA ARGENTINA DE SERVICIOS CASE
Antes:
Inscripto en este Registro bajo el numero 5897 del libro 115 , tomo A de SA
escritura: 473
V/c instrumentos privados:

Buenos Aires, 16/06/94

Working...
Char Mode: Replace Page 2 Count: 41

MINISTERIO DE JUSTICIA

*Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos*
*Inspección General de Justicia*



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1591276
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
EULEN ARGENTINA
(antes):
Numero de Tramite: 637162

| C.Tram | Descripcion |
|---|---|
| 03431 | AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PREC. URG. |
| 04370 | MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG |

escritura/s 1539.-
Inscripto en este Registro bajo el numero: 16639
del libro: 27 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2004

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Certifica que la firma que aparece en este documento y dice: Dra Patricia Laura Mazzadi
Jefe Departamento Registral
guarda similitud con la que obra en nuestros registros.
BUENOS AIRES 14 JUL 2006

JOSE M. BIZZINI
A/C. DESPACHO
Dpto. Mesa de Entradas e Información al Público
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. PAIS ARGENTINA

El presente documento público

2. Ha sido firmado por José M. Vitolo

3. Quien actúa en calidad de Habilitado

4. LLeva el sello/timbre de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

5. En BUENOS AIRES 6. El día 14 JUL 2006

7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

8. Bajo el Número: 118311

9. Sello / Timbre: $ 39.-

DRA. AZUCENA OLIVO
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

10. Firma

* 0 0 8 8 1 8 8 *

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
MA. JULIA DIEZ MAT. 5453 ESCRIBANA
MINISTERIO DE JUSTICIA INSPECCION GENERAL JUSTICIA
LEGALIZACIÓN



**Folio 104. PRIMERA COPIA. INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO. REFORMA DE ESTATUTO: "GESTAM ARGENTINA S.A.".- ESCRITURA NÚMERO TREINTA Y UNO.-** En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintidos ante mí, escribana autorizante comparece **Gregorio GARCIA GONZALEZ**, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1975, Documento Nacional de Identidad 25.096.794, C.U.I.T. 20-25096794-3, casado, con domicilio en Santa Fe 3050, Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, a quien identifico por conocimiento.- Interviene: en nombre y representación y en su condición de Presidente de la sociedad denominada **"GESTAM ARGENTINA S.A."**, continuadora de "EULEN ARGENTINA S.A.", con domicilio en Avenida Santa Fe 1385 piso 2 de esta Ciudad, C.U.I.T. 30-67963603 -7, acreditando la existencia legal de la sociedad y la personería que invoca con la siguiente documentación: **a)** Estatutos formalizados por escritura de fecha 23 de mayo de 1994, ante el escribano de esta ciudad don Enrique Maschwitz hijo, al folio 2746, del Registro 359 de su adscripción con la anterior denominación de Compañía Argentina de Servicios (Case) S.A., e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de junio de 1994, bajo el número 5897, del Libro 115, Tomo A. de Sociedades Anónimas; **b)** Modificación de estatutos por instrumentos de fecha 14 de agosto de 1998, 21 de agosto de 1998 y 18 de agosto de 1998, inscriptos en la Inspección General de Justicia el 26 de octubre de 1998, bajo el número 12.127, del Libro 3, de Sociedades por Acciones; **c)** Modificación de estatutos con el cambio de denominación por instrumento de fecha 3 de enero de 2000, 12 de enero de 2000 y 10 de febrero de 2000, inscripto en la Inspección General de Justicia el 2 de marzo de 2000, bajo el número 2964, del Libro 10, de Sociedades por Acciones; **d)** Reforma de estatuto otorgado por escritura de fecha 12 de diciembre de 2008 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel Ángel Terceño al folio 1.283 del Registro Notarial 1799 a su cargo, y escritura complementaria de fecha 10 de junio del 2011, pasada ante al folio 1.064 del presente Registro Notarial 536, am-

bas inscriptas en forma conjunta en la Inspección General de Justicia el 23 de agosto de 2011 bajo el número 17194 Libro 56 Tomo de Sociedades por Acciones; **e)** Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 9 de junio de 2010 pasada al folio 605 ante este mismo Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19057, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; **f)** Reforma de estatuto social, en la cual adoptan la actual denominación social, otorgado por escritura de fecha 5 de noviembre de 2014, pasada ante al folio 1.714 del presente Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 23294, libro 72, tomo de Sociedades por Acciones de fecha 1 de diciembre de 2014; **g)** Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021, obrante a fojas 95 a 97 del Libro de Actas de Asambleas número 2 de la sociedad, rubricado el 27 de julio de 2009 bajo el número 49976-09, rubricado por cambio de denominación en la Inspeccion General de Justicia con fecha 18 de abril de 2016 bajo el N° 22338-16, de donde surge la elección de autoridades, aceptacion y distribución de cargos. Toda la documentación relacionada, de donde surgen facultades suficientes, tengo para este acto a la vista y en copia autenticada obra agregada al folio 476 protocolo 2010 a excepción de la relacionada en el punto d) que obra agregada a folio 647 protocolo 2012, y la relacionada en los puntos e) y f) que a su matriz me remito y la relacionada en el punto g) que transcribo a la presente.-Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, cuya vigencia asegura, **EXPONE:** Que la sociedad que representa por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021, resolvió la designacion de los nuevos cargos del Directorio y la incorporación del Articulo Decimo Cuarto en su Estatuto Social, que para su inscripción en la Inspección General de Justicia, solicita de mi la autorizante la transcripción de los siguientes recaudos: **I)** Constancias obrante a fojas 35 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 2, rubricado bajo el número 53877-10 de fecha 14 de julio de 2010 rubri-

cado por cambio de denominación en la Inspeccion General de Justicia bajo el numero 22342-16 de fecha 18 de abril de 2016; **II)** Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021 obrante a fojas 95 a 97 del Libro de Actas de Asambleas número 2 de la sociedad, rubricado en la Inspeccion General de Justicia con fecha 18 de abril de 2016 bajo el Nº 22338-16. Todo lo cual en el orden indicado dice así: ***I)*** *"Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 2021. Número de orden. Fecha Año 2021. Día. Mes. ACCIONISTA. Apellido y Nombre completo. Documento de Identidad. Domicilio. REPRESENTANTE. Apellido y Nombre completo. Documento de Identidad. Domicilio. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMERO DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL $. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. 1.15.12 Quesada y Martinez Emilio Cristobal. DNI 93.757.510. René Favarolo 3390 piso 2 San Fernando. 19.612.010. 19.612.010. 19.612.010. Hay una firma. 2.15.12. Rodríguez Nuño Luis. DNI 93.771.655. Cabildo 480, Gral. Pacheco. Por sí. 8405148. 8405148. 8405148. Hay una firma. 28.017.158. 28.017.158. 28017158. En CABA a los 15 días de diciembre de 2021, se cierra el presente Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas con la presencia de dos accionistas que representan la totalidad del capital social. Hay una firma."; **II)** '**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2021, siendo las 10.00 horas, en la sede social de Av. Santa Fe 1385, piso 2 de esta misma ciudad, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de GESTAM ARGENTINA S.A. quienes representan la totalidad de votos de la Sociedad y el 100% del capital social, conforme resulta del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Se deja constancia que se encuentra presente el Síndico Titular, Dr. Juan Cabiche, quien firma al pie de la presente.- Deja constancia el Presidente que la sociedad no ha publicado edictos de convocatoria dada la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, por lo que la Asamblea podrá celebrarse en los términos del*

N 026095244

*artículo 237 de la ley 19.550. El señor presidente somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día:* ***1) Designación de los accionistas que firman el acta****: Se resuelve por unanimidad que el Acta sea firmada por todos los presentes.* ***2) Tratamiento del Cese de los Directores y Sindicos.*** *Informa Luis Rodriguez Nuño que ha cesado por vencimiento del mandato a su cargo de Presidente, como así también los señores Emilio Cristóbal Quesada y Martinez; Gregorio García González y Lorena Claudia Sánchez a sus cargos de Vicepresidente; Director titular y Directora suplente respectivamente. Asimismo informa el presidente que han cesado tambien el sindico titular, Dr. Juan Cabiche. y el Síndico Suplente, Dr. Hernán Pini. Oído lo cual, por unanimidad se resuelve aceptar el cese de Luis Rodriguez Nuño a su cargo de Presidente, Emilio Cristóbal Quesada y Martinez a su cargo de Vicepresidente, Gregorio García González a su cargo de Director Titular y Lorena Claudia Sánchez a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad, agradeciéndoles los servicios prestados.* ***3) Designación de Directores titulares y Suplentes y de Sindicos titulares y suplentes****. Por unanimidad la Asamblea resuelve fijar en cinco el número de Directores Titulares y en uno el de directores suplentes y en uno el numero de sindicos titulares y en uno el de sindico suplente. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente quien expresa que corresponde proceder a la designación de las nuevas autoridades. Por unanimidad la Asamblea resuelve designar como PRESIDENTE: Gregorio García GONZALEZ; VICEPRESIDENTE: Luis RODRIGUEZ NUÑO; DIRECTOR TITULAR: Emilio Cristóbal QUESADA Y MARTINEZ; DIRECTOR TITULAR: Lorena Claudia SANCHEZ; DIRECTOR TITULAR: Juan CABICHE; /Julian/ DIRECTOR SUPLENTE: Mariano DE LOS SANTOS. SINDICO TITULAR: Hernan PINI; SINDICO SUPLENTE: Miguel Angel VIALE, quienes en este acto aceptan expresamente los cargos y fijan domicilio especial en la Av. Santa Fe 1385, piso 2 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires y declaran que conocen el contenido de la Resolución UIF 52/2012, el listado establecido en el Art. 1°, y que no se encuentran alcanzados dentro de la nómina de*

*funciones de Personas Expuestas Políticamente.* ***4) Tratamiento de la incorporación al estatuto del Articulo Décimo Cuarto a fin de posibilitar la celebración de reuniones a distancia de los órganos de gobierno y administración de la sociedad****: Toma la palabra el señor presidente y expone la necesidad de que las reuniones sociales sean de manera remota. Para ello se propone la siguiente redacción: "ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Las reuniones del Órgano de Administración y de Gobierno pueden realizarse a distancia, utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que se garantice: que puedan acceder libremente todos los participantes a dichas reuniones; que la plataforma utilizada permita la transmisión en simultaneo de audio y video; que permitan la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; que sea grabada en soporte digital; que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación". Se resuelve por unanimidad aprobar la inclusión del Artículo Decimo* Cuarto *en el Estatuto Social.* ***5) Autorizaciones****: Se autoriza unánimemente a los Dres. Maria Julia Diez, Maria Eugenia Diez, Gerardo Daniel Ricoso, Maria Emilia Ledesma, Srita Agustina Aylen Ricoso, Marco Lopez Camelo a expedir testimonio y publicar edictos, conforme al art 37 de la Res. 7/2015 de la I.G.J. a los efectos de la inscripción de la misma ante el Registro Público de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas. Hay firmas ilegibles.*" **Lo transcripto es copia fiel** de los recaudos antes mencionados.- Y el compareciente **AGREGA:** a) Solicita la expedición de copia de la presente

N 026095245

para la sociedad, a efectos de su inscripción en la Inspección General de Justicia; b) A los efectos de la Ley Orgánica 404 del Notariado de la Ciudad de Buenos Aires, eximen expresamente a la notaria autorizante de la presentación del presente al Registro respectivo, sin perjuicio de las tareas precalificatorias e inscriptorias que voluntariamente ejercite; c) Agrega con carácter de declaración jurada que conoce el contenido de la Resolución UIF 52/2012, el listado establecido en el articulo 1° de la misma, y que en tal virtud no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" y d) Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de María Julia Diez, María Eugenia Diez, y/o Gerardo Daniel Ricoso, Agustina A. Ricoso, Marco Lopez Camelo y/o Maria Emilia Ledesma para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, acepten y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad de contralor pertinente, la inscripción de la presente, con facultad para aceptar y o proponer modificaciones de la presente, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados, inclusive escrituras modificatorias, complementarias o rectificativas que fueren menester, publicar edictos; solicitar rubrica de libros y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato. LEO, al compareciente la presente escritura, quien presta consentimiento y firma ante mí, doy fe.- **G. GARCIA GONZALEZ.** Ante mí: María Julia DIEZ.- Está mi sello.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mi al folio 104 de este Registro Notarial 536 de mi adscripcion.- PARA LA SOCIEDAD expido esta PRIMERA COPIA en TRES fojas correlativas de actuación notarial que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Raspas: Decimo cuarto Vale. - F/L: julian, Vale.-

MARIA JULIA DIEZ MAT 5453 ESCRIBANA

LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404

220131000950

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano DIEZ, MARIA JULIA obrantes en el documento anexo: 1° copia firmada por dicho escribano en la foja de Actuación Notarial N-26095245 con fecha 20/01/2022 respecto de la escritura 31 de fecha 20/01/2022 pasada al folio 104 del registro notarial 536. La presente legalización 220131000950, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador RODRIGUEZ PAREJA, MARIA DEL CARMEN, Matrícula 4330. Buenos Aires, 31/01/2022 15:57.-

*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*
*Inspección General de Justicia*

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



**Número Correlativo I.G.J.:** 1591276 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

**Razón Social :**
GESTAM ARGENTINA

**(antes):**

**Número de Trámite:** 9341317

| C.Trám. | Descripción |
|---|---|
| 03034 | CESACION DE DIRECTORES URGENTE |
| 03203 | DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG. |
| 04370 | MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG |

Escritura/s 31-

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 1621
del libro: 106 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 10 de Febrero de 2022

SMB
SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

*0922711*

igj Inspección General de Justicia

**"ACTA DE DIRECTORIO Nº 45**

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de Enero de 2000, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la sede social de Chiclana 3278, Capital Federal, los Señores Directores de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A. que firman al pie de la presente acta.
Preside la reunión el Sr. Presidente, Sr. Jesús David Alvarez Mezquíriz, quien previo a la verificación del quórum legal para sesionar, pasa a considerar el Primer Punto del Orden del Día, que dice:
1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa que, como es de conocimiento de los presentes, el principal accionista de nuestra Sociedad, CODELCO MERCANTIL S.A. (CODELCO), ha resuelto unificar la denominación en todas las sociedades constituidas en el extranjero por la Marca EULEN. Continúa informando que, en atención a lo expuesto precedentemente, CODELCO ha solicitado que nuestra Sociedad modifique su actual denominación social, es decir, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A. por la de EULEN ARGENTINA S.A.
En consecuencia el Sr. Presidente mociona se convoque a Asamblea General Extraordinaria a fin de resolver sobre la modificación de la denominación social y el artículo primero de los estatutos sociales.
Luego de un intercambio de ideas, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, sita en la calle Chiclana 3278, Capital Federal, para el día 12 de Enero de 2000, a las 9.00 horas, a fin de considerar los siguientes Puntos del Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Modificación de la denominación social y del art. 1° de los Estatutos Sociales.
3. Autorizaciones.

Agrega el señor Presidente que la totalidad de los accionistas han comprometido su concurrencia, como asimismo que las decisiones se aprobarán por unanimidad de votos, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550, la Asamblea podrá realizarse válidamente sin efectuarse publicación de edictos.
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 10.30 horas." FIRMADO: Emilio Quesada Marínez (Vicepresidente), Miguel A. M. Tesón (Director Titular), Luis Rodríguez Nuño (Director Titular) y Emilio Alvarez Mazquiriz (Director Suplente).

**"ACTA DE ASAMBLEA Nº 10**

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de enero de 2000, siendo las 9.00 horas, en la sede social de la calle Chiclana 3278, Capital Federal, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A., cuyo detalle obra al folio 11 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas nro. 1.
Asisten a la presente asamblea los miembros del Directorio. Sin la comparencia del Sr. Inspector de Justicia y bajo la presidencia del Sr. Jesús David Alvarez Mezquíriz, se da comienzo a la reunión. El Sr. Presidente constata en este acto la asistencia de los accionistas titulares del 100% de las acciones con derecho a voto y representativas del capital social.
Informa el Sr. Presidente que hallándose presente la totalidad del capital social, y el compromiso de los accionistas que las decisiones que se tomarán se aprobarán por unanimidad, por aplicación de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 237 de la Ley 19.550, se ha prescindido de la publicación de edictos. Seguidamente se pasa a considerar el primer Punto del Orden del Día que dice:

**1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.**

Resultan designados por unanimidad para firmar el acta el Sr. Representante del accionista Eulén S.A., Sr. Mariano Gutierrez O'Farrell y el Representante de Codelco Mercantil S.A. Sta. Ana Isabel Victory.
A continuación, se pone a consideración de los señores accionistas el segundo punto del Orden del Día, que dice:

**2. Modificación de la denominación social y del art. 1° de los Estatutos Sociales.**

Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa que, como es de conocimiento de los presentes, el principal accionista de nuestra Sociedad, CODELCO MERCANTIL S.A. (CODELCO), ha resuelto unificar la denominación en todas las sociedades constituidas en el extranjero por la Marca EULEN. Continúa informando que, en atención a lo expuesto precedentemente, CODELCO ha solicitado que nuestra Sociedad modifique su actual denominación social, es decir, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A. por la de EULEN ARGENTINA S.A.
Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de votos.
A continuación, toma la palabra la Sta. Ana Isabel Victory, en representación del accionista CODELCO MERCANTIL S.A. quien manifiesta que, atento a lo resuelto en el presente Punto del

Orden del Día, corresponde modificar el Art. 1° de los Estatutos Sociales. Los accionistas aprueban la moción de la Sta. Victory y la nueva redacción del Art. 1° de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: La Sociedad se denomina "EULEN ARGENTINA S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires."

**3. Autorizaciones.**

Sigue en uso de la palabra la representante del accionista CODELCO MERCANTIL S.A., quien manifiesta que, atento a las modificaciones resueltas en la presente asamblea, los accionistas autorizan al Sr. Presidente y/o al Vicepresidente a firmar los instrumentos públicos y/o privados que sean necesarios, otorgando asimismo poder especial a las Dras. Ana Isabel Victory y/o Cynthia Denise Remudo y/o Marcela Marino, para que cualquiera de ellas, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también otorguen las escrituras complementarias yo rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.30 horas." FIRMADO: Ana Isabel Victory (en representación de CODELCO MERCANTIL S.A.) y Mariano Gutiérrez O'Farrell (en representación de EULEN S.A.).

**REGISTRO DE ASISTENCIA (Parte Sustancial).**

**"Asamblea General Extraordinaria del 12 de Enero de 2000**

| Fecha Año Día | Mes | Accionista | Representante | Cantidad de Acciones o Certificados | Número de los Títulos o Certificados | Capital $ | Cantidad de Votos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 1 | CODELCO MERCANTIL S.A. | Ana Isabel Victory D.N.I. 16.639.911 Av. De Mayo 651, Piso 4°, Capital Federal | 386.999 | | 386.999 | 386.999 |
| 8 | 1 | EULEN S.A. | Mariano Gutiérrez O'Farrell D.N.I. 8.447.156 Av. De Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal | 1 | | 1 | 1 |
| | | | | 387.000 | | 387.000 | 387.000 |

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de Enero de 1999, se cierra el presente registro con la notificación de dos accionistas, por representación, poseedores del 100% del capital social de $ 387.000, representado por 387.000 acciones que dan derecho a 387.000 votos. FIRMADO: Ana Victory (en representación de CODELCO MERCANTIL S.A. y Mariano Gutierrez O'Farrell (en representación de EULÉN S.A.).

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 9 horas, del día 12 de Enero de 2000, se cierra el presente registro con la comparencia de dos accionistas, por representación, poseedores del 100% del capital social de $ 387.000, representado por 387.000 acciones que dan derecho a 387.000 votos. FIRMADO: Ana Victory (en representación de CODELCO MERCANTIL S.A. y Mariano Gutierrez O'Farrell (en representación de EULÉN S.A.).

Declaro bajo juramento en mi carácter de apoderada de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A. que lo que antecede es copia fiel de:

* El Acta de Directorio Nro. 45 de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A., celebrada el 3 de Enero de 2000, labrada a fs. 82 a 83 del Libro de Actas de Directorio Nro. 1, rubricado con fecha 8 de Julio de 1994, bajo el Nro. C 8994.

* El Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 10 de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A., celebrada el 12 de Enero de 2000, labrada a fs. 27 a 28 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1, rubricado con fecha 8 de Julio de 1994, bajo el Nro. C 8995.

**INSCRIPCION MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL**

**TESTIMONIO - ACTA SOBRE MODIFICACION DE ESTATUTO**




"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 11: En Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero del 2000, siendo las 9.00 horas, en la sede social de la calle Chiclana 3278, Capital Federal, se autoconvocan en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A., cuyo detalle obra al folio 12 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas nro. 1.

Asisten a la presente asamblea los miembros del Directorio. Sin la comparencia del Sr. Inspector de Justicia y bajo la presidencia del Sr. Emilio C. Quesada y Martinez, se da comienzo a la reunión. El Sr. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia constata en este acto la asistencia de los accionistas titulares del 100% de las acciones con derecho a voto y representativas del capital social.

Informa el Sr. Vicepresidente que hallándose presente la totalidad del capital social, y el compromiso de los accionistas que las decisiones que se tomarán se aprobarán por unanimidad, por aplicación de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 237 de la Ley 19.550, se ha prescindido de la publicación de edictos. Seguidamente se pasa a considerar el primer Punto del Orden del Día que dice:

1. **Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.**

Resultan designados por unanimidad para firmar el acta el Sr. Representante del accionista Eulén S.A., Sr. Mariano Gutierrez O'Farrell y el Representante de Codelco Mercantil S.A. Sta. Ana Isabel Victory.

A continuación, se pone a consideración de los señores accionistas el segundo punto del Orden del Día, que dice:

2. **Modificación del Artículo 1° de los Estatutos Sociales.**

Toma la palabra la Sta. Ana Isabel Victory quien informa que, como es de conocimiento de los presentes, con fecha 12 de Enero del 2000, la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad resolvió modificar la denominación social y el Art. 1° de los Estatutos Sociales. Continúa informando que se ha presentado para su aprobación en la Inspección General de Justicia el trámite de inscripción de la modificación de la denominación social. Manifiesta asimismo, que, en virtud de una observación que efectuó la Inspección General de Justicia en el expediente, corresponde se modifique nuevamente el Art. 1° de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La Sociedad que se constituyó bajo el nombre de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A." continúa sus actividades bajo la denominación de "EULEN ARGENTINA S.A." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires."

Puestas las mociones a consideración, las mismas son aprobadas por unanimidad de votos.

3. **Autorizaciones.**

Sigue en uso de la palabra el representante del accionista CODELCO MERCANTIL S.A., quien manifiesta que, atento a las modificaciones resueltas en la presente asamblea, los accionistas autorizan al Sr. Presidente y/o al Vicepresidente a firmar los instrumentos públicos y/o privados que sean necesarios, otorgando asimismo poder especial a las Dras. Ana Isabel Victory y/o Cynthia Denise Remudo y/o Marcela Marino, para que cualquiera de ellas, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en la Inspección General de Justicia, como así también otorguen las escrituras complementarias yo rectificatorias, y/o instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.30 horas." FIRMADO: Mariano Gutierrez O'Farrell (en representación de EULÉN S.A.) y Ana Isabel Victory (en representación de CODELCO MERCANTIL S.A.).

**REGISTRO DE ASISTENCIA (Parte Sustancial).**

**"Asamblea General Extraordinaria del 10 de Febrero del 2000.**

| Fecha Año Día | Mes | Accionista | Representante | Cantidad de Acciones o Certificados | Número de los Títulos o Certificados | Capital $ | Cantidad de Votos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 02 | CODELCO MERCANTIL S.A. | Ana Isabel Victory D.N.I. 16.639.911 Av. De Mayo 651, Piso 4°, Capital Federal | 386.999 | | 386.999 | 386.999 |
| 10 | 02 | EULEN S.A. | Mariano Gutiérrez O'Farrell D.N.I. 8.447.156 | 1 | | 1 | 1 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Av. De Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal | | | | |
| | | | 387.000 | | 387.000 | 387.000 |

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días de febrero del 2000, se cierra el presente libro con la asistencia de 2 (dos) accionistas, por representación, poseedores de 387.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción. FIRMADO: Ana Victory (en representación de CODELCO MERCANTIL S.A. y Mariano Gutierrez O'Farrell (en representación de EULÉN S.A.).

Declaro bajo juramento en mi carácter de apoderada de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A. que lo que antecede es copia fiel de:

* El Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 11 (autoconvocada) de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A., celebrada el 10 de Febrero del 2000, labrada a fs. 28, 29 y 30 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1, rubricado con fecha 8 de Julio de 1994, bajo el Nro. C 8995.

* El Registro de Asistencia a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 10 de Febrero del 2000 de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A., obrante al folio 12 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1, rubricado con fecha 8 de Julio de 1994, bajo el Nro. C 8997.

Toda la documentación detallada anteriormente la tengo en este acto a la vista, dejando expresa constancia que la sociedad de referencia tiene inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de Junio de 1994, bajo el Nro. 5897, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Expido la presente en Buenos Aires, al día 25 de Febrero del 2000.

**MARCELA MARINO**
**Abogada**
**C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 104**

Certifico que el / la Abogado / a MARCELA MARINO
está inscripto / a al T 65 F 104 de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, y su matrícula se encuentra vigente.
La presente certificación no prejuzga sobre la validez ni sobre la forma del documento y no se extiende a las firmas que anteceden
Buenos Aires, 28 de FEBRERO de 2000

CRISTIAN N. PANTOJA
OFICINA DE MATRICULA

142

* El Registro de Asistencia a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de Enero de 2000 de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE) S.A., obrante al folio 11 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1, rubricado con fecha 8 de Julio de 1994, bajo el Nro. C 8997.

Toda la documentación detallada anteriormente la tengo en este acto a la vista, dejando expresa constancia que la sociedad de referencia tiene inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de Junio de 1994, bajo el Nro. 5897, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Expido la presente en Buenos Aires, al día 1 de Febrero de 2000.

MARCELA MARINO

**Abogada**
**C.P.A.C.F. T° 65 F° 104**

Certifico que el/la Abogado/a MARINO MARCELA HORA
está inscripto/a al T° 65 F° 104 de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, y su matrícula está vigente
La presente certificación no juzga sobre el contenido ni sobre la forma del documento y no se extiende a las firmas que anteceden
Buenos Aires, 01 de febrero de 2000

996

SANDRA S. FILIPPINI
DEPARTAMENTO DE MATRICULA

Buenos Aires, 02/03/2000

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA 1

Tramite Nro.
00421 366271 CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECALIFICADO
01370 366271 MODIFICACION DE ESTATUTO

Numero Correlativo I.G.J.: 1591276 SOCIEDAD ANONIMA
Razon social EULEN ARGENTINA
(antes) COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS (CASE)
escritura/s

y/o instrumentos privados 03-01-2000,12-01-2000,10-02-2000-

Inscripto en este Registro bajo el numero 2964 del libro 10 , tomo - C.C.: 1

Contar: *0 <Reempl.

MARIA P. PETRALLI de GHILLO
COORDINADORA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0048399

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 018217631

EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
CAT. 4841

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS · INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

LEGALIZACION 141112 544820 12/11/2014 15:02:42

**Folio 1714. PRIMERA COPIA. CAMBIO DE DENOMINACIÓN. REFORMA DE ESTATUTOS: "GESTAM ARGENTINA S. A." continuadora de "EULEN ARGENTINA S.A.". ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS VEINTIDÓS.-**

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil catorce, ante mí, escribana autorizante comparece **Emilio Cristóbal QUESADA Y MARTÍNEZ**, español, nacido el 10 de junio de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad 93.757.510, casado y domiciliado en Chiclana 3278, de esta ciudad; a quien identifico por conocimiento.- Interviene: en nombre y representación y en su condición de presidente de la sociedad denominada **"GESTAM ARGENTINA S. A." continuadora de "EULEN ARGENTINA S.A."**, C.U.I.T. 30-67963603-7, con sede social en Talcahuano 638, piso 6, oficina C, de esta ciudad, justificando la existencia legal de la sociedad y la personería que invoca con la siguiente documentación: a) Estatutos formalizados por escritura de fecha 23 de mayo de 1994, ante el escribano de esta ciudad don Enrique Maschwitz hijo, al folio 2746, del Registro 359 de su adscripción con la anterior denominación de Compañía Argentina de Servicios (Case) S.A., e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de junio de 1994, bajo el número 5897, del Libro 115, Tomo A. de Sociedades Anónimas; b) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos por escrituras de fecha 6 de febrero de 1995, .pasada ante el Escribano de esta ciudad Enrique Maschwitz (h) al Folio 138 y 140 del Registro 359 de su adscripción ambas inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre de 1995, bajo el número 12514, Libro 118, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; c) Aumento de Capital y Modificación de Estatuto por escritura de fecha 5 de julio de 1996, pasada ante el nombrado escribano Maschwitz al folio 4124 del Registro 359 de su adscripción e inscripto en Inspección General de Justicia el 26 de

julio de 1996, bajo el número 7032, del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; d) Aumento de Capital y Modificación de estatutos de fecha 16 de abril de 1997 por escritura número 497 al folio 3063, ante el nombrado escribano Enrique Maschwitz hijo Registro 359 de su adscripción, inscripta en Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 1997, número 5233, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas; e) Modificación de estatutos por instrumentos de fecha 14 de agosto de 1998, 21 de agosto de 1998 y 18 de agosto de 1998, inscriptos en la Inspección General de Justicia el 26 de octubre de 1998, bajo el número 12.127, del Libro 3, de Sociedades por Acciones; f) Modificación de estatutos con el cambio de denominación por el actual por instrumento de fecha 3 de enero de 2000, 12 de enero de 2000 y 10 de febrero de 2000, inscripto en la Inspección General de Justicia el 2 de marzo de 2000, bajo el número 2964, del Libro 10, de Sociedades por Acciones; g) Aumento de capital y Modificación de Estatutos por escritura del 19 de julio de 2001, pasada al folio 7580 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2002, bajo el número 10.324, del Libro 18, de Sociedades por Acciones; h) Aumento de Capital y Modificación de estatutos otorgada el 27 de noviembre de 2001, al folio 10.956 del citado registro 359, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2002 bajo el número 10.337, Libro 18 de Sociedades por acciones; i) Aumento de capital y Modificación de Estatutos otorgada por escritura del 29 de enero de 2002, pasada al folio 260 del citado Registro 359, que junto con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 22 de febrero de 2002, al folio 695 del citado Registro 359 e inscriptas conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 25 de octubre de 2002, bajo el número 12458, del Libro 18 de Sociedades por acciones; j) Aumento de Capital y modificación de Estatutos por escritura del 27 de agosto de

MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841

2003, al folio 3438 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de diciembre de 2003, bajo el número 18.481 del Libro 23 de Sociedades por acciones; k)Aumento de Capital y Modificación de Estatutos por escritura del 12 de diciembre de 2003, al folio 5223 del Registro notarial 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de marzo de 2004, bajo el número 3620, del Libro 24 de Sociedades por acciones; l) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos, por escritura del 14 de diciembre de 2004, Folio 4906 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de diciembre de 2004, bajo el número 16.639, del libro 27 de Sociedades por acciones;11) Aumento de Capital y Modificación de estatutos por escritura del 12 de junio de 2006, pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 558 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre de 2006, bajo el número 20.344, Libro 33 de Sociedades por acciones; m) Aumento de Capital y modificación de estatutos por escrituras de fecha 14 de diciembre de 2006 y 11 de septiembre de 2007, pasadas ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño a los Folios 1336 y 1081 respectivamente, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 2007, bajo el número 16.314, del Libro 37 de Sociedades por acciones; n) Aumento de Capital y modificación de estatuto social otorgado por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2007 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al folio 1469 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección Generan de Justicia el 10 de marzo de 2011 bajo el número 4284, libro 53, tomo de sociedades por Acciones; ñ) Aumento de Capital y modificación de estatutos otorgado por escrituras de fecha 11 de junio de 2008 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 553 del Registro

Notarial 1799 a su cargo, y escritura complementaria otorgada por escritura pública de fecha 25 de abril de 2011 pasada ante mí al folio 727 del Registro Notarial 536 a mi cargo, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia el 8 de junio de 2011, bajo el número 10.906, del Libro 54 de Sociedades por acciones; o) cambio de sede social otorgado por escritura de fecha 4 de agosto de 2011 pasada ante mí al folio 1.433 del presente Registro Notarial 536 a mi cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de agosto de 2011 bajo el número 17968 número 56 tomo de Sociedades por Acciones; p) Reforma de estatuto otorgado por escritura de fecha 12 de diciembre de 2008 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel Ángel Terceño al folio 1.283 del Registro Notarial 1799 a su cargo, y escritura complementaria pasada ante mí al folio 1.064 del presente Registro Notarial 536 a mi cargo, ambas inscriptas en forma conjunta en la Inspección General de Justicia el 23 de agosto de 2011 bajo el número 17194 Libro 56 Tomo de Sociedades por Acciones; q) Acta de Asamblea ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 17 de enero de 2013, obrante en el Libro de Actas de Asambleas número 2 rubricado el 27 de julio de 2009 bajo el número 49976-09. Toda la documentación relacionada tengo para este acto a la vista y en copia autenticada obra agregada al folio 476 protocolo 2010, a excepción de la relacionada en el punto n) que obra agregada al folio 727 protocolo año 2011, ñ) que obra agregado al folio 1.433 protocolo año 2011, o) a cuya matriz me remito, p) que obra agregado al folio 1957 protocolo año 2012, q) que obra agregado al folio 649 protocolo año 2013.- Y en la representación invocada y acreditada, cuya vigencia el representante asegura, **EXPONE**: que la sociedad que representa mediante Acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 2014, aprobó el cambio de denominación y reformó el artículo 1° del estatuto social y para su inscripción en la Inspección General de Justicia, solicita de

MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841

mí escribana autorizante, la transcripción de los siguientes recaudos: **I)** Constancia obrante a fojas 14 del Libro deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 2 de la sociedad, rubricado con fecha 15 de julio de 2010, bajo el número 53877-10, y **II)** Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2014, labrada a fojas 57 del libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado con fecha 27 de julio de 2009, bajo el número 49976-09. Todo lo cual en el orden indicado dice: **I) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2014**. Número de Orden. FECHA. Año 2014. Día Mes. ACCIONISTA. (Apellido y Nombre completo) (Documento de Identidad) (Domicilio). REPRESENTANTE. (Apellido y Nombre completo) (Documento de Identidad) (Domicilio) CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NÚMEROS DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL $. Cantidad de Votos. FIRMAS.1. 31. 10. Emilio C. Quesada y Martínez. DNI 93.757.510. Las Heras 2744 Martínez, Pcia. Bs.As. Por sí. 18.771.496. 18.771.496. 18.771.496. Hay una firma. 2.31.10. Luis Rodríguez Nuño. DNI 93.771.655. Don Bosco 2281 San Isidro. Pcia. Bs. As. Por sí. 8.405.148. 8.405.148. 8.405.148. Hay una firma. 3.31.3 Jacqueline Graves DNI 16.820.493 Las Heras 2744 Martínez Pcia. Bs.As. Por sí. 840.514. 840.514. 840.514. Hay una firma. 28.017.158. 28.017.158. 28.017.158. En la Ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de octubre de 2014, se cierra el presente depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas con la presencia de 3 accionistas por sí, que representan la totalidad del capital social. Hay una firma. Y **II) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** En Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 2014, siendo las 18 hs, se reúne en la sede social la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Eulen Argentina SA. Preside la reunión el señor Emilio Cristóbal Quesada y Martínez, quien señala que

conforme surge del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales de la Sociedad, se encuentra presente el 100 % del capital social con derecho a voto suscripto e integrado de Eulen Argentina S.A. En atención a que no se formularon objeciones de ninguna naturaleza en cuanto a la convocatoria, representación y asistencia de los accionistas, el Sr. Emilio C. Quesada y Martínez declara formalmente constituida la Asamblea, la que podrá sesionar en condiciones de unanimidad, conforme lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550. Se pasa a considerar los puntos del orden del día, dejándose constancia que no se han publicado edictos por preverse la condición unánime de la Asamblea. Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Puesto a consideración se resuelve que la presente acta sea aprobada y firmada por todos los accionistas. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos, por lo que se decide pasar al tratamiento del punto segundo del Orden del Día, que dice: 2) "Modificación de la denominación social de "Eulen Argentina SA" y modificación del artículo 1°. Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que en virtud de no haber arriba a un acuerdo con relación a la renovación del contrato de licencia de uso de marca suscripto entre la sociedad española Eulen S.A., y la sociedad argentina Eulen Argentina S.A., con fecha 25 de agosto de 2010, celebrado en el marco de la compraventa de acciones de la sociedad Eulen Argentina SA, pone a consideración de los accionistas la decisión de modificar la denominación social actual de "Eulen Argentina S.A." Agrega que si bien la razón social no se encuentra vinculada a la licencia de uso de la marca, sería conveniente abandonar definitivamente todas las menciones que refieran a la denominación o marca EULEN, por lo que propone modificar la denominación social, reformando el articulo primero del estatuto social, por el siguiente texto: "**ARTICULO PRIMERO**: *La sociedad se denomina*

***"GESTAM ARGENTINA S.A.*** *y es continuadora por cambio de denominación de* ***"EULEN ARGENTINA S.A."*** *Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país."* Finalmente y luego de un intercambio de opiniones, la modificación es aprobada por unanimidad de votos.Por último, se autoriza al señor Presidente y a los señores Directores de la sociedad a elevar a escritura lo resuelto en la presente Asamblea y autorizar a los Sres. Juan Cabiche, Hernán Pini, y/o a quienes ellos designen, para que separada e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen todas las tramitaciones para obtener la inscripción de lo resuelto en el Registro Público de Comercio, como así también, con facultades suficientes para firmar y presentar la documentación que resulte necesaria, otorgar escrituras complementarias y/o rectificatorias, y/o instrumentos privados que fueran menester a tal fin.No existiendo otros asuntos para tratar, y siendo las 19,00 horas, se levanta la Asamblea, previa firma y aprobación del acta por los accionistas designados. Siguen las firmas ilegibles." Lo transcripto es COPIA FIEL de los recaudos antes mencionados. Y el compareciente agrega 1) Solicita la expedición de copia de la presente para la sociedad, a efectos de su inscripción en la Inspección General de Justicia.; b) A los efectos de la Ley Orgánica 404 del Notariado de la Ciudad de Buenos Aires, eximen expresamente al notario autorizante de la presentación del presente al Registro respectivo, sin perjuicio de las tareas precalificatorias e inscriptorias que voluntariamente ejercite; y c) Confieren Poder Especial a favor de Juan Cabiche, Hernán Pini, María Eugenia Diez, María Julia Diez, Daniela Martínez Freixer, Gerardo Daniel Ricoso, Natalia Soledad Sanabria y/o quienes estos sustituyan; para que cualesquiera de ellos en forma individual e indistinta, publiquen edictos, inicien el trámite, contesten vistas, soliciten desgloses,

N 018217634

soliciten desarchivos para consulta y/o para contestación de vistas, soliciten pedidos de fotocopias certificadas de trámite iniciados y/o iniciados y no concluidos y/o finalizados ante I.G.J. correspondientes a la Sociedad, y retiren las respectivas inscripciones ante dicho organismo.- LEO, la presente escritura al compareciente quien en prueba de conformidad firma, ante mí, doy fe.- E. C. QUESADA Y MARTINEZ..– Ante mí: María Eugenia DIEZ. Está mi sello.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, al folio 1.714 del Registro 536, a mi cargo.- PARA LA SOCIEDAD expido esta PRIMERA COPIA en cuatro fojas correlativas de actuación notarial que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los seis días del mes de noviembre de dos mil catorce.-

INSPECCION GENERAL

MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

# LEGALIZACION

LEY 404

L 012383062

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA EUGENIA DIEZ obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 141112544820/E La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 12 de Noviembre de 2014

ESC. VIRGINIA GATTI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*
*Inspección General de Justicia*

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo



**Número Correlativo I.G.J.:** 1591276 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

**Razón Social :**
GESTAM ARGENTINA

**(antes):** EULEN ARGENTINA

**Número de Trámite:** 7248401

**C.Trám. Descripción**

03421 CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECA. URG
04370 MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s 722

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 23294
del libro: 72 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 01 de Diciembre de 2014

Dr. MAXIMILIANO DONDERO
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

*0646161*

IGJ

ACTUACIÓN NOTARIAL

N 024293667

LEGALIZACIÓN

**Folio 1433. PRIMERA COPIA. CAMBIO DE SEDE SOCIAL: "GESTAM ARGENTINA S.A.".- ESCRITURA NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-** En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de agosto de dos mil diecinueve ante mí, escribana autorizante **Emilio Cristobal QUESADA Y MARTINEZ**, español, nacido el 10 de junio de 1966, Documento Nacional de Identidad 93. 757.510, C.U.I.T. 20-93757510-7, casado en primeras nupcias con Jaqueline Graves, con domicilio en Barrio Pacheco Golf Club, Lote 3, Localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a quien identifico por ser de mi conocimiento.- Interviene: en nombre y representación y en su condición de Presidente de la sociedad denominada **"GESTAM ARGENTINA S.A."**, continuadora de "EULEN ARGENTINA S.A.", con domicilio en Avenida Santa Fe 1385, Piso 2, de esta Ciudad, C.U.I.T. 30-67963603-7, acreditando la existencia legal de la sociedad y la personería que invoca con la siguiente documentación: a) Estatutos formalizados por escritura de fecha 23 de mayo de 1994, ante el escribano de esta ciudad don Enrique Maschwitz hijo, al folio 2746, del Registro 359 de su adscripción con la anterior denominación de Compañía Argentina de Servicios (Case) S.A., e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de junio de 1994, bajo el número 5897, del Libro 115, Tomo A. de Sociedades Anónimas; b) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos por escrituras de fecha 6 de febrero de 1995, pasada ante el Escribano de esta ciudad Enrique Maschwitz (h) al Folio 138 y 140 del Registro 359 de su adscripción ambas inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre de 1995, bajo el número 12514, Libro 118, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; c) Aumento de Capital y Modificación de Estatuto por escritura de fecha 5 de julio de 1996, pasada ante el nombrado escribano Maschwitz al folio 4124 del Registro 359 de su adscripción e inscripto en Inspección General de Justicia el 26 de julio de 1996, bajo el número 7032, del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; d) Aumento de Capital y Modificación de estatutos de fecha 16 de abril de 1997 por

N 024293667

escritura número 497 al folio 3063, ante el nombrado escribano Enrique Maschwitz hijo Registro 359 de su adscripción, inscripta en Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 1997, número 5233, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas; e) Modificación de estatutos por instrumentos de fecha 14 de agosto de 1998, 21 de agosto de 1998 y 18 de agosto de 1998, inscriptos en la Inspección General de Justicia el 26 de octubre de 1998, bajo el número 12.127, del Libro 3, de Sociedades por Acciones; f) Modificación de estatutos con el cambio de denominación por instrumento de fecha 3 de enero de 2000, 12 de enero de 2000 y 10 de febrero de 2000, inscripto en la Inspección General de Justicia el 2 de marzo de 2000, bajo el número 2964, del Libro 10, de Sociedades por Acciones; g) Aumento de capital y Modificación de Estatutos por escritura del 19 de julio de 2001, pasada al folio 7580 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2002, bajo el número 10.324, del Libro 18, de Sociedades por Acciones; h) Aumento de Capital y Modificación de estatutos otorgada el 27 de noviembre de 2001, al folio 10.956 del citado registro 359, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2002 bajo el número 10.337, Libro 18 de Sociedades por acciones; i) Aumento de capital y Modificación de Estatutos otorgada por escritura del 29 de enero de 2002, pasada al folio 260 del citado Registro 359, que junto con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 22 de febrero de 2002, al folio 695 del citado Registro 359 e inscriptas conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 25 de octubre de 2002, bajo el número 12458, del Libro 18 de Sociedades por acciones; j) Aumento de Capital y modificación de Estatutos por escritura del 27 de agosto de 2003, al folio 3438 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de diciembre de 2003, bajo el número 18.481 del Libro 23 de Sociedades por acciones; k) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos por escritura del 12 de diciembre de 2003, al folio 5223 del Registro notarial 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de marzo de 2004, bajo el número 3620, del Libro

24 de Sociedades por acciones; l) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos, por escritura del 14 de diciembre de 2004, Folio 4906 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de diciembre de 2004, bajo el número 16.639, del libro 27 de Sociedades por acciones; ll) Aumento de Capital y Modificación de estatutos por escritura del 12 de junio de 2006, pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 558 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre de 2006, bajo el número 20.344, Libro 33 de Sociedades por acciones; m) Aumento de Capital y modificación de estatutos por escrituras de fecha 14 de diciembre de 2006 y 11 de septiembre de 2007, pasadas ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño a los folios 1336 y 1081 respectivamente, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 2007, bajo el número 16.314, del Libro 37 de Sociedades por acciones; n) Aumento de Capital y modificación de estatuto social otorgado por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2007 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al folio 1469 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de marzo de 2011 bajo el número 4284, libro 53, tomo de sociedades por Acciones; ñ) Aumento de Capital y modificación de estatutos otorgado por escrituras de fecha 11 de junio de 2008 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 553 del Registro Notarial 1799 a su cargo, y escritura complementaria otorgada por escritura pública de fecha 25 de abril de 2011 pasada al folio 727 del presente Registro Notarial 536, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia el 8 de junio de 2011, bajo el número 10.906, del Libro 54 Tomo de Sociedades por acciones; o) Reforma de estatuto otorgado por escritura de fecha 12 de diciembre de 2008 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel Ángel Terceño al folio 1.283 del Registro Notarial 1799 a su cargo, y escritura complementaria de fecha 10 de junio del 2011, pasada ante al folio 1.064 del presente Registro Notarial 536, ambas inscriptas en forma conjunta en la Inspección General de Justicia el 23 de agosto

de 2011 bajo el número 17194 Libro 56 Tomo de Sociedades por Acciones; p) Reduccion de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 11 de diciembre de 2009 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 1096 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19053, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; q) Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 11 de diciembre de 2009 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 1105 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19054, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; r) Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 11 de diciembre de 2009 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 1112 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19055, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; s) Reduccion de Capital por Absorcion de perdidas acumuladas y Modificacion de Estatuto, Inscripcion de Directorio y Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 12 de mayo de 2010 pasada al folio 476 ante este mismo Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19056, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; t) Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 9 de junio de 2010 pasada al folio 605 ante este mismo Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19057, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; u) Reforma de estatuto social, en la cual adoptan la actual denominación social, otorgado por escritura de fecha 5 de noviembre de 2014, pasada ante al folio 1.714 del presente Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 23294, libro 72, tomo de Sociedades por Acciones de fecha 1 de diciem-

bre de 2014; v) Cambio de sede social otorgado por escritura de fecha 31 de julio de 2015 pasada al folio 1.230 del presente Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de agosto de 2015 bajo el número 14.694 número 75 tomo de Sociedades por Acciones, w) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2019, obrante a fojas 81 a 83 del Libro de Actas de Asambleas número 2 de la sociedad, rubricado el 27 de julio de 2009 bajo el número 49976-09, rubricado por cambio de denominación en la Inspeccion General de Justicia con fecha 18 de abril de 2016 bajo el Nº 22338-16, de donde surge la elección de autoridades, aceptacion y distribución de cargos. Toda la documentación relacionada tengo para este acto a la vista y en copia autenticada obra agregada al folio 476 protocolo 2010 a excepción de la relacionada en el punto n) que obra agregada a folio 727 protocolo año 2011, ñ) que obra agregado a folio 1433 protocolo año 2011, o) que obra agregada a folio 647 protocolo 2012, p), q) y r) que obra agregada al folio 350 del protocolo del año 2018 al que me remito y la relacionada en los puntos s), t), u) y v) que a su matriz me remito y la relacionada en el punto w) que obra transcripta al folio 799 del protocolo del año corriente, al que me remito.- Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, con facultades suficientes cuya vigencia asegura, **EXPONE**: Que la sociedad que representa, mediante Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 2019, cambió su sede social, que para su inscripción en la Inspección General de Justicia, solicita de mi la autorizante la transcripción del siguiente recaudo: Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 2019 obrante a fojas 346 del libro de Actas de Directorio número 3 de la sociedad, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el numero 34909-10 con fecha 11 de mayo de 2010, rubricado por cambio de denominacion el 31 de marzo de 2016 bajo el numero 16723-16. Todo lo cual, transcripto dice así: *"**ACTA DE DIRECTORIO**: En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 dias del mes de agosto de 2019, siendo las 16:00 horas, en la sede social se reúne el directorio de la sociedad GESTAM ARGENTINA S.A., que firman al pie de la presente acta,*

*dejandose constancia que asiste ademas el sindico titular Juan Cabiche. Toma la palabra el Sr. Presidente para informar que por razones de practicidad y para un mejor desenvolvimiento de las actividades de la sociedad se hace necesario trasladar la sede social de la calle Talcahuano 826 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la* ***Avenida Santa Fe 1385, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*** *Dicho cambio es aprobado por unanimidad, dado que en el mismo efectivamente funciona la sede administrativa de los negocios sociales de la empresa. Toma la palabra el Sr. presidente e informa que el reciente cambio de sede social, no implica reforma del estatuto social. Seguidamente el Sr. presidente pone de manifiesto la necesidad de conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción del cambio de sede tratado anteriormente. Se resuelve por unanimidad facultar a los Sres Maria Julia Diez, Daniela Martinez Freixer, Gerardo Daniel Ricoso, Maria Emilia Ledesma y Maria Eugenia Diez para que actuando en forma individual, conjunta o alternada, indistintamente, realicen las presentaciones y/o solicitudes de aprobacion ante la Inspección General de Justicia, contestar las observaciones cursadas por el Organismo de Contralor encontrándose expresamente facultados para efectuar el procedimiento de la declaracion jurada establecido por el articulo 37, inciso 2, apartado b) de la Resolucion (IGJ Nº 7/15) como asimismo para solicitar las publicaciones que fueren necesarias ante el Boletin Oficial. No habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión siendo las 17: 30 horas.- Hay firmas ilegibles*" **Lo transcripto es copia fiel** de los recaudos antes mencionados.- Y el compareciente AGREGA: 1) Que la nueva sede social se fija en Avenida Santa Fe 1385, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde efectivamente funciona la sede administrativa de los negocios sociales de la empresa; 2) Solicita la expedición de copia de la presente para la sociedad, a efectos de su inscripción en la Inspección General de Justicia; 3) A los efectos de la Ley Orgánica 404 del Notariado de la Ciudad de Buenos Aires, eximen expresamente a la notaria autorizante de la presentación del presente al Registro respectivo,

sin perjuicio de las tareas precalificatorias e inscriptorias que voluntariamente ejercite; y 4) Que confiere PODER ESPECIAL a favor de María Eugenia Diez y/o Emilia Ledesma Alonso y/o María Julia Diez y/o Gerardo Daniel Ricoso, y/o Daniela Martinez Freixer, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, acepten y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad de contralor pertinente, la inscripción de la presente, con facultad para aceptar y o proponer modificaciones de la presente, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato. LEO, al compareciente la presente escritura, quien presta consentimiento y firma ante mí, doy fe.- **E. C. QUESADA Y MARTINEZ.** Ante mi: María Julia DIEZ.- Hay un sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mi al folio 1433 de este Registro Notarial 536, de mi adscripcion.- PARA LA SOCIEDAD expido la presente PRIMERA COPIA en cuatro sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MA. JULIA DIEZ MAT 5453 ESCRIBANA

N 024293670

LEGALIZACION DIGITAL

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

D 000023678

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA JULIA DIEZ obrantes en el documento anexo expedido con fecha 05/08/2019 y firmado por el referido escribano en Foja Nº N - 24293670. La presente legalización, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires valida el carácter de Escribano Legalizador de MARIA FLORENCIA GARAYO, Matrícula 5260 y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función. La presente no juzga sobre el contenido y forma del documento. Buenos Aires, 07/08/2019 13:11:25.-

MA. JULIA DIEZ MAT 5453 ESCRIBANA


MINISTER
INSPECCION GE

*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*
*Inspección General de Justicia*

2019 - Año de la Exportación

**Número Correlativo IGJ:** 1591276 **Cuit:** 30679636037

**Tipo Sociedad:** SOCIEDAD ANONIMA

**Razón Social:** GESTAM ARGENTINA

**Número de Trámite:** 9057273 URGENTE

| **Código de Trámite** | **Descripción** |
|---|---|
| 02081 | CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. URGENTE |

**Escritura/s:** 455-

**y/o instrumentos privados:** -

**Observaciones:**

**Inscripto en este registro bajo el número:** 15423 **del Libro:** 96

**tomo:** - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 13 de agosto de 2019

DE JUSTICIA - ERAL DE JUSTICIA

JAVIER FABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

*0866046*

IGJ



COLEGIO DE ESCRIBANOS • CIUDAD DE BUENOS AIRES • CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

N 010226844

M. MIGUEL A. TERCERO
Mat. 2670
ESCRIBANO

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

**PRIMERA COPIA. REDUCCIÓN DE CAPITAL. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO. "EULEN ARGENTINA S.A.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.**- - - - - - - - - -

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de diciembre de dos mil ocho, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Juan Barroso CODESAL, que dice ser argentino, casado, con pasaporte español AC 343498, domiciliado en Carlos Pellegrini 1363, tercer piso, de esta ciudad, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de PRESIDENTE de la sociedad que gira en esta ciudad con la denominación de "EULEN ARGENTINA S.A." a mérito de lo siguiente a) ESTATUTOS formalizados por escritura de fecha 23 de mayo de 1994, ante el escribano de esta ciudad don Enrique Maschwitz hijo, al folio 2746, del Registro 359 de su actuación con la anterior denominación de Compañía Argentina de Servicios (Case) S.A. con un capital de 12.000 pesos e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de junio de 1994, bajo el número 5897, del Libro 115, Tomo A. de Sociedades Anónimas; b) Con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 6 de febrero de 1995, al folio 140, del citado Registro 359, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre del mismo año, bajo el número 12.514, del Libro 118, tomo A., de Sociedades Anónimas; c) Con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 5 de julio de 1996, al folio 4124, del citado Registro 359, e inscripta en la Inspección General de

N 010226844

Justicia el 26 de julio de 1996, bajo el número 7032, del Libro 119, tomo A., de Sociedades Anónimas; d) Con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 16 de abril de 1997, al folio 3063, del citado Registro 359, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 1997, bajo el número 5233, del Libro 121, tomo A., de Sociedades Anónimas; e) Con la modificación de estatutos otorgada por instrumento privado de fecha 21 de agosto de 1998, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de octubre de 1998, bajo el número 12.127, del Libro 3, de Sociedades por Acciones; f) Con el cambio de denominación por el actual y modificación de estatutos otorgado por Instrumento Privado de fecha 10 de febrero de 2000, e inscripto en la Inspección General de Justicia el 2 de marzo de 2000, bajo el número 2964, del Libro 10, de Sociedades por Acciones; g) Con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 19 de julio de 2001, al folio 7580, del citado Registro 359, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2002, bajo el número 10.324, del Libro 18, de Sociedades por Acciones; h) Con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 27 de noviembre de 2001, al folio 10.956, del citado Registro 359, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2002, bajo el número 10.337, del Libro 18, de Sociedades por Acciones; i) Con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 29 de enero de 2002, al folio 260, del citado Registro 359, con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Esta-

Dr. MIGUEL A. TERCERO
Mat. 2670
ESCRIBANO

tutos otorgada el 22 de febrero de 2002, al folio 695, del citado Registro 359, e inscriptas conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 25 de octubre de 2002, bajo el número 12.458, del Libro 18, de Sociedades por Acciones; j) Con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 27 de agosto de 2003, al folio 3438, del citado Registro 2000, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de diciembre de 2003, bajo el número 18.481, del Libro 23 de Sociedades por Acciones; k) Con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 12 de diciembre de 2003, al folio 5223, del Registro Notarial 2000, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de marzo de 2004, bajo el número 3620, del Libro 24 de Sociedades por Acciones; l) Con la escritura de Aumento de Capital de la suma de 4.189.954 pesos a la suma de 4.368.814 pesos y Modificación de Estatutos otorgada el 14 de diciembre de 2004, al folio 4906, del citado Registro 359, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de diciembre de 2004, bajo el número 16.639, del Libro 27 de Sociedades por Acciones toda cuya documentación he tenido a la vista y se encuentra agregada al folio 1336 del año 2006; m) Con la escritura de Aumento de Capital de la suma de 6.368.814 pesos a la suma de 7.912.664 pesos y Modificación de Estatutos otorgada el 14 de diciembre de 2006, al folio 1336, de este registro, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 2007, bajo el número 16.314, del Libro 37 de Sociedades por Acciones; n) Con la escritura de Reducción y Aumento de Capital de la suma de 7.912.664

pesos a 4.415.230 y de 4.415.230 pesos a 9.400.000 y Modificación de Estatutos otorgada el 13 de diciembre de 2007, al folio 1469, de este registro, y cuya inscripción se encuentra pendiente de trámite; ñ) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2008, de elección de autoridades y distribución de cargos, pasada por ante escritura pública de fecha 15 de abril de 2008, al folio 287, de este mismo Registro, Protocolo corriente, o) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2008, de aumento de capital, pasada por ante escritura pública de fecha 11 de junio de 2008, al folio 550, de este mismo Registro, Protocolo corriente y cuya inscripción se encuentra pendiente de trámite y p) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2008, de reducción y aumento de capital que más delante se transcribirá.- Y el compareciente, según concurre DICE: Que por actas de directorio de fecha 9 de diciembre de 2008 y de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2008, se decidió reducir el capital social de 12.400.000 pesos a 9.202.970 y aumentar el mismo de dicha suma a la de 14.002.970 las que copiadas por su orden en su parte pertinente son del siguiente tenor: REUNIÓN DE DIRECTORIO. EULEN ARGENTINA S.A. ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA ... Preside la reunión el presidente de la sociedad, don Juan Barroso Codesal, quien previo verificar la existencia de quórum legal para sesionar, pone a consideración del Directorio el primer punto del Orden del Día. 1. Necesidades financieras para el ejercicio en curso. Toma la palabra la señora Lorena Claudia Sánchez y explica que el giro

Dr. MIGUEL A. TERCERO
Mat. 2670
ESCRIBANO

comercial de la sociedad por el ejercicio 2008 requerirá de un aporte adicional de los accionistas de aproximadamente $ 4.800.000 (pesos cuatro millones ochocientos mil). Señala, asimismo, que el accionista controlante ha anticipado a la sociedad su disposición a aportar el referido importe. Previamente a dicho aumento, sería oportuno reducir el capital social para absorber los resultados no asignados de signo negativo acumulados al 31 de diciembre de 2007, por importe de $ 3.197.030 (pesos tres millones ciento noventa y siete mil treinta). Puesto a consideración, el Directorio resuelve -por unanimidad- invitar a los señores accionistas a aumentar el capital social en la suma de $ 4.800.000 (pesos cuatro millones ochocientos mil) previa reducción del mismo para absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2007, por importe de $ 3.197.030 (pesos tres millones ciento noventa y siete mil treinta). 2. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Seguidamente, el Presidente pone a consideración del Directorio el segundo punto del Orden del Día y explica que, en función de lo resuelto al considerar y votar el punto anterior, corresponde convocar una asamblea general extraordinaria. Luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio -por unanimidad- resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día de hoy, a las 16 horas, en primera y segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Carlos Pellegrini 1363, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Reducción del capital social para ab-

sorber la totalidad de las pérdidas acumuladas por $ 3.197.030 (pesos tres millones ciento noventa y siete mil treinta), llevándolo de $ 12.400.000 (pesos doce millones cuatrocientos mil) a $ 9.202.970 (pesos nueve millones doscientos dos mil novecientos setenta). 3. Aumento del capital social de $ 9.202.970 (pesos nueve millones doscientos dos mil novecientos setenta) a $ 14.002.970 (pesos catorce millones dos mil novecientos setenta), mediante la emisión de 4.800.000 (cuatro millones ochocientas mil) nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción, a suscribirse en efectivo y a valor nominal. 4. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Agrega el Presidente que la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia, como asimismo que las decisiones se aprobarán por unanimidad de votos, razón por la cual se prescindirá de la publicación de edictos conforme lo autoriza el art. 237 de la Ley 19.550. Siendo las 11 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Siguen las firmas." ACTA DE ASAMBLEA. EULEN ARGENTINA S.A. ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO . . . La asamblea es presidida por el Presidente de la sociedad, señor Juan Barroso Codesal. El Presidente informa que se encuentran presentes dos accionistas que representan el 100 % (ciento por ciento) del capital social. En tal sentido, se deja constancia que el capital social suscripto e integrado a la fecha de esta asamblea asciende a $ 12.400.000 (pesos doce millones cuatrocientos mil) y que el capital social inscripto ante la Inspección General de Justicia a la fecha de esta Asamblea as-

M. MIGUEL A. TERCERO
Mat. 2670
ESCRIBANO

ciende a $ 7.912.664 (pesos siete millones novecientos doce mil seiscientos sesenta y cuatro). En efecto, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de diciembre de 2007, decidió la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2006 con el saldo de la reserva legal y a través de una reducción del capital social de $ 3.497.434. Adicionalmente, resolvió aumentar el capital social en $ 4.984.770, mediante la emisión de 4.984.770 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) de valor nominal y 1 (un) voto por acción, suscriptas en su totalidad por Eulen S.A. También se deja constancia que, con posterioridad a dicha Asamblea, y con fecha 10 de diciembre de 2007, Eulen S.A. transfirió a Codelco Mercantil S.A. la cantidad de 501.145 (quinientas un mil ciento cuarenta y cinco) acciones, operación que fue comunicada a la sociedad en cumplimiento de lo prescripto por el art. 215 de la Ley 19.550 mediante carta suscripta en la misma fecha. Por otra parte, se deja constancia que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2008 resolvió aumentar el capital social, elevándolo de $ 9.400.000 (pesos nueve millones cuatrocientos mil) a $ 12.400.000 (pesos doce millones cuatrocientos mil), mediante la emisión de 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) de valor nominal y 1 (un) voto por acción, suscriptas en su totalidad por Eulen S.A. En consecuencia, los accionistas Eulen S.A. y Codelco Mercantil S.A. asisten a esta asamblea representados por Francisco Javier Vegas Gómez, con las acciones actualmente emitidas y resultantes de las modificaciones del capital social y de la

transferencia accionaria antes reseñadas, conforme el siguiente detalle: (i) Eulen S.A. es titular de 11.460.000 (once millones cuatrocientas sesenta mil) acciones nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una y 1 (un) voto por acción, que representan el 92,42 % (noventa y dos coma cuarenta y dos por ciento) del capital social; y (ii) Codelco Mercantil S.A. es titular de 940.000 (novecientas cuarenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una y 1 (un) voto por acción, que representan el 7,58 % (siete coma cincuenta y ocho por ciento) del capital social. A la fecha de esta Asamblea, las mencionadas modificaciones del capital social se encuentran en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia. También se deja constancia que no ha concurrido el representante de la Inspección General de Justicia de la Nación. En atención a que no se formulan objeciones de ninguna naturaleza en cuanto a la convocatoria, representación y asistencia de los accionistas, el señor Presidente declara formalmente constituida la asamblea, la que podrá sesionar en condiciones de unánime, conforme lo dispuesto por el artículo 237, último párrafo, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Se pasan a considerar los puntos del orden del día, dejándose constancia que no se han publicado edictos por preverse la condición unánime de la Asamblea. Punto primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta: Puesto a consideración, se resuelve -por unanimidad- que la presente acta sea aprobada y firmada por el representante de los dos accionistas presentes. Punto Segundo. Reduc-

ción del capital social para absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas por $ 3.197.030 (pesos tres millones ciento noventa y siete mil treinta), llevándolo de $ 12.400.000 (pesos doce millones cuatrocientos mil) a $ 9.202.970 (pesos nueve millones doscientos dos mil novecientos setenta). El señor Presidente informa a la Asamblea que los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 arrojaron resultados acumulados negativos por importe de $ 3.197.030 (pesos tres millones ciento noventa y siete mil treinta). Toma la palabra el representante del accionista Eulen S.A. y mociona la reducción del capital social a efectos de absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas, por importe de $ 3.197.030 (pesos tres millones ciento noventa y siete mil treinta), llevándolo de $ 12.400.000 (pesos doce millones cuatrocientos mil) a $ 9.202.970 (pesos nueve millones doscientos dos mil novecientos setenta). Puesto a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad. El señor Presidente informa que, en virtud de lo resuelto, las cuentas del Patrimonio Neto arrojan los siguientes importes: (i) Capital Social: $ 9.202.970 (pesos nueve millones doscientos dos mil novecientos setenta); (ii) Ajuste de Capital: $ 0 (pesos cero); (iii) Reserva Legal: $ 0 (pesos cero); (iv) Resultados No Asignados: $ 0 (pesos cero). La reducción del capital social se llevará a cabo mediante la cancelación de acciones en circulación. En virtud de la misma, corresponderá a cada uno de los accionistas la siguiente cantidad de acciones: (i) Eulen S.A., titular de 11.460.000 (once millones cuatrocientas sesenta mil) acciones, verá reducida su te-

nencia en 2.954.656 (dos millones novecientas cincuenta y cuatro mil seiscientas cincuenta y seis) acciones, correspondiéndole la cantidad de 8.505.305 (ocho millones quinientos cinco mil trescientos cinco) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción, esto es, el 92,42 % (noventa y dos coma cuarenta y dos por ciento) del capital social. (ii) Codelco Mercantil S.A., titular de 940.000 (novecientas cuarenta mil) acciones, verá reducida su tenencia en 242.335 (doscientas cuarenta y dos mil trescientas treinta y cinco) acciones, correspondiéndole la cantidad de 697.665 (seiscientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y cinco) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción, esto es, el 7,58 % (siete coma cincuenta y ocho por ciento) del capital social. Punto Tercero: Aumento del capital social de $ 9.202.970 (pesos nueve millones doscientos dos mil novecientos setenta) a $ 14.002.970 (pesos catorce millones dos mil novecientos setenta), mediante la emisión de 4.800.000 (cuatro millones ochocientas mil) nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción, a suscribirse en efectivo y a valor nominal. El señor Presidente pone a consideración de la asamblea el punto tercero del orden del día. Toma la palabra el representante del accionista Eulen S.A., quien propone aumentar el capital social de $ 9.202.970 (pesos nueve millones doscientos dos mil novecientos setenta) a $ 14.002.970 (pesos catorce millones dos mil novecientos setenta), mediante la emisión de 4.800.000 (cuatro mi-

DR. MIGUEL A. TERCERO
Mat. 2670
ESCRIBANO

llones ochocientas mil) nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción, a suscribirse en efectivo y a valor nominal. Puesto a consideración, la asamblea resuelve, por unanimidad, aprobar el referido aumento de capital. Seguidamente, el representante del accionista Codelco Mercantil S.A. manifiesta que su representada no ejercitará el derecho de suscribir acciones en forma preferente con motivo del aumento de capital resuelto. A continuación, toma la palabra el representante del accionista Eulen S.A., quien manifiesta que suscribe la totalidad del aumento, en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer, comprometiendo su integración total en efectivo. En consecuencia, se deja constancia que se ha resuelto: (i) Aumentar el capital social de $ 9.202.970 (pesos nueve millones doscientos dos mil novecientos setenta) a $ 14.002.970 (pesos catorce millones dos mil novecientos setenta), mediante la emisión de 4.800.000 (cuatro millones ochocientas mil) nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción, a suscribirse en efectivo y a valor nominal. (ii) Dejar constancia que el mencionado aumento del capital social ha sido suscripto y será integrado totalmente por Eulen S.A. (iii) Dejar constancia que el restante accionista, Codelco Mercantil S.A., ha renunciado al ejercicio de su derecho de suscripción preferente en relación al aumento de capital social dispuesto. Punto cuarto: Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. El señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto tercero del orden del día. Sometido a vota-

ción, en consonancia con lo resuelto al considerar y votar el anterior punto del orden del día, la asamblea resuelve -por unanimidad- modificar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS CATORCE MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA ($ 14.002.970), representado por catorce millones dos mil novecientas setenta acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública". Se encomienda al señor Presidente la elevación de la presente acta a escritura pública a efectos de inscribir la modificación estatutaria en la Inspección General de Justicia. La inscripción del presente aumento del capital social queda supeditada a la previa inscripción de modificaciones anteriores del capital social. Cumplidas aquéllas, y la reducción y posterior aumento que es materia de decisión de esta asamblea, corresponderá a cada uno de los accionistas la siguiente cantidad de acciones: (i) Eulen S.A., resultará titular de 13.305.305 (trece millones trescientas cinco mil trescientas cinco) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción, esto es, el 95,02 % del capital social. (ii) Codelco Mercantil S.A., resultará titular de 697.665 (seiscientas noventa y siete mil seiscientas sesenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción, las que resultarán representativas

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

INSPECCION GENERAL VISTO

N 010226850

del 4,98 % del capital social. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17 horas. SIGUEN LAS FIRMAS." Y asimismo AUTORIZA por este acto a los señores don Miguel Ángel TERCEÑO y/o Hilda Alicia LEGECKAS y/o Federico TERCEÑO y/o Carlos Lucas BERTARELLI, y/o y/o Florencia GIUNTA y/o Federico Martín RUIZ para que en su nombre y representación y actuando en forma conjunta o indistintamente, realicen los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia, presentando la documentación que fuere necesaria y retirar la misma, solicitar desglose una vez concluidos los trámites de estilo realizar todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad y su inscripción.- LEIDA que le es y advertida de su derecho de hacerlo por sí, se ratifica de su contenido y firma de conformidad, por ante mí, doy fe.- Hay un sello.- J. BARROSO CODESAL. ANTE MI: M. TERCEÑO.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 1283 del Registro Notarial número 1799, de la Capital Federal a mi cargo.-Para LA SOCIEDAD expido la presente PRIMERA COPIA, en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número N 010226844 al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

DR. MIGUEL A. TERCEÑO
Mat. 2670
ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 010226850

MINISTERIO DE

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

*Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos*
*Inspección General de Justicia*

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y
la Seguridad de los Trabajadores



**Número Correlativo I.G.J.:** 1591276 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

**Razón Social :**
EULEN ARGENTINA

**(antes):**

**Número de Trámite:** 2591575

| C.Trám. | Descripción |
|---|---|
| 00151 | REDUCCION DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO |
| 00431 | AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO |
| 01370 | MODIFICACION DE ESTATUTO |

Escritura/s 456 Y 435

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 17194
del libro: 56 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2011

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA





*0472494*

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841

N 013743506

LEGALIZAR

**Folio 1.064. PRIMERA COPIA. ESCRITURA COMPLEMENTARIA: "EULEN ARGENTINA S.A.".- ESCRITURA NUMERO CUATROSCIENTOS TREINTA Y CINCO**.- En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de dos mil once, ante mí, escribana autorizante comparece **Emilio Cristóbal QUESADA Y MARTÍNEZ**, español, nacido el 10 de junio de 1966, titular del Documento Nacional de Identidad 93.757.510, casado y domiciliado en Avenida Chiclana 3278, de esta ciudad; a quien identifico por conocimiento.- Interviene: en nombre y representación y en su condición de presidente de la sociedad denominada **"EULEN ARGENTINA S.A."**, CUIT 30-67963603-7, con sede social en Avenida Chiclana 3278 de esta ciudad, justificando la existencia legal de la sociedad y la personería que invoca con la siguiente documentación: a) Estatutos formalizados por escritura de fecha 23 de mayo de 1994, ante el escribano de esta ciudad don Enrique Maschwitz hijo, al folio 2746, del Registro 359 de su adscripción con la anterior denominación de Compañía Argentina de Servicios (Case) S.A., e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de junio de 1994, bajo el número 5897, del Libro 115, Tomo A. de Sociedades Anónimas; b) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos por escrituras de fecha 6 de febrero de 1995, .pasada ante el Escribano de esta ciudad Enrique Maschwitz (h) al Folio 138 y 140 del Registro 359 de su adscripción ambas inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre de 1995, bajo el número 12514, Libro 118, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; c) Aumento de Capital y Modificación de Estatuto por escritura de fecha 5 de julio de 1996, pasada ante el nombrado escribano Maschwitz al folio 4124 del Registro 359 de su adscripción e inscripto en Inspección General de Justicia el 26 de julio de 1996, bajo el número 7032, del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; d) Aumento de Capital y Modificación de estatutos de fecha 16 de abril

de 1997 por escritura número 497 al folio 3063, ante el nombrado escribano Enrique Maschwitz hijo Registro 359 de su adscripción, inscripta en Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 1997, número 5233, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas; e) Modificación de estatutos por instrumentos de fecha 14 de agosto de 1998, 21 de agosto de 1998 y 18 de agosto de 1998, inscriptos en la Inspección General de Justicia el 26 de octubre de 1998, bajo el número 12.127, del Libro 3, de Sociedades por Acciones; f) Modificación de estatutos con el cambio de denominación por el actual por instrumento de fecha 3 de enero de 2000, 12 de enero de 2000 y 10 de febrero de 2000, inscripto en la Inspección General de Justicia el 2 de marzo de 2000, bajo el número 2964, del Libro 10, de Sociedades por Acciones; g) Aumento de capital y Modificación de Estatutos por escritura del 19 de julio de 2001, pasada al folio 7580 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2002, bajo el número 10.324, del Libro 18, de Sociedades por Acciones; h) Aumento de Capital y Modificación de estatutos otorgada el 27 de noviembre de 2001, al folio 10.956 del citado registro 359, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de septiembre de 2002 bajo el número 10.337, Libro 18 de Sociedades por acciones; i) Aumento de capital y Modificación de Estatutos otorgada por escritura del 29 de enero de 2002, pasada al folio 260 del citado Registro 359, que junto con la escritura de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos otorgada el 22 de febrero de 2002, al folio 695 del citado Registro 359 e inscriptas conjuntamente en la Inspección General de Justicia el 25 de octubre de 2002, bajo el número 12458, del Libro 18 de Sociedades por acciones; j) Aumento de Capital y modificación de Estatutos por escritura del 27 de agosto de 2003, al folio 3438 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de diciembre de 2003, bajo el número 18.481 del Libro 23 de

Sociedades por acciones; k)Aumento de Capital y Modificación de Estatutos por escritura del 12 de diciembre de 2003, al folio 5223 del Registro notarial 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de marzo de 2004, bajo el número 3620, del Libro 24 de Sociedades por acciones; l)Aumento de Capital y Modificación de Estatutos, por escritura del 14 de diciembre de 2004, Folio 4906 del citado Registro 359 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de diciembre de 2004, bajo el número 16.639, del libro 27 de Sociedades por acciones;11) Aumento de Capital y Modificación de estatutos por escritura del 12 de junio de 2006, pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al Folio 558 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre de 2006, bajo el número 20.344, Libro 33 de Sociedades por acciones; m) Aumento de Capital y modificación de estatutos por escrituras de fecha 14 de diciembre de 2006 y 11 de septiembre de 2007, pasadas ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño a los Folios 1336 y 1081 respectivamente, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 2007, bajo el número 16.314, del Libro 37 de Sociedades por acciones; n) Aumento de Capital y modificación de estatuto social otorgado por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2007 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel A. Terceño al folio 1469 del Registro Notarial 1799 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de marzo de 2011 bajo el número 4284, libro 53, tomo de sociedades por Acciones; y ñ) Acta de Asamblea ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 23 de agosto de 2010, labrada a fojas 31 del Libro de Actas de Asambleas número 2 rubricado el 27 de julio de 2009 bajo el número 49976-09.- Toda la documentación relacionada tengo para este acto a la vista y en copia autenticada obra agregada al folio 476 protocolo

año 2010, a excepción de la relacionada en los puntos n) que obra agregada al folio 727 protocolo corriente y ñ) que obra agregada al folio 1067 protocolo año 2010. Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, cuya vigencia asegura, **EXPONE**: Que a efectos de subsanar las observaciones efectuadas por el organismo de contralor respecto del trámite número **2591575** por el que la sociedad redujo su capital social de la suma de $12.400.000 a $9.202.970, y su posterior Aumento de la suma de $9.202.970 a $14.002.970, y consecuente reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, solicita de mi la autorizante, la transcripción de los siguientes recaudos: **I)** Constancias obrantes al folio 38 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1 rubricado el 29 de marzo de 2000 bajo el número 23494-00. Todo lo cual en el orden indicado dice: **I)** "Asamblea General Extraordinaria del 09 de diciembre de 2008. Número de orden. Fecha Año 2008. Día. Mes. ACCIONISTA. Nombre completo y Apellido. Documento de Identidad. Domicilio. REPRESENTANTE Nombre completo y Apellido. Documento de Identidad. Domicilio. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL $. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. 1.09.12 EULEN S.A. Gobelas 25-27-La Florida Madrid-España Francisco Javier Vegas Gómez. 11.460.000 11.460.000 11.460.000 Hay una firma. 2.09.12 CODELCO MERCANTIL S.A. Diputación Nº 268 (Entresuelo) Barcelona- España Francisco Javier Vegas Gómez 940.000 940.000 940.000 Hay una firma. 12.400.000 12.400.000 En la Ciudad de Buenos Aires, a los 09 días del mes de Diciembre de 2008, siendo las 16.30 horas, se cierra el presente Registro, dejándose constancia de la asistencia de dos accionistas que representan la totalidad del capital social. Conste. Hay una firma. **Lo transcripto es copia fiel** de los recaudos antes mencionados.- Y el compareciente AGREGA: Que confiere PODER

ESPECIAL a favor de Ana Clara Valderrama, María Constanza Monterubbianesi, María Julia Diez y/o Gerardo Ricoso, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, acepten y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad de contralor pertinente, la inscripción de la presente, con facultad para aceptar y o proponer modificaciones de la presente, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato.- LEO, al compareciente la presente escritura, quien presta consentimiento y firma, ante mí, doy fe.- E.C. QUESADA Y MARTINEZ.- Ante mí: María Eugenia DIEZ.- Está mi sello.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 1.064 del Registro Notarial 536 a mi cargo.- PARA LA SOCIEDAD expido esta PRIMERA COPIA en tres fojas correlativas de actuación notarial que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

MARIA EUGENIA DIEZ
ESCRIBANA
MAT. 4841

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
110614 300373

14/06/2011 14:35:48

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 013743508

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

# LEGALIZACION
LEY 404

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO

L 010179091

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA EUGENIA DIEZ obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 110614300373/F La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Martes 14 de Junio de 2011

ESC. FRANCISCO MASSARINI COSTA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA


MINISTERIO

*Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos*
*Inspección General de Justicia*

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y
la Seguridad de los Trabajadores



**Número Correlativo I.G.J.:** 1591276 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

**Razón Social :**
EULEN ARGENTINA

**(antes):**

**Número de Trámite:** 2591575

| C.Trám. | Descripción |
|---|---|
| 00151 | REDUCCION DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO |
| 00431 | AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO |
| 01370 | MODIFICACION DE ESTATUTO |

Escritura/s 456 Y 435

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 17194
del libro: 56 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 2

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2011

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA





*0472495*